



**CONSULADO GENERAL  
DE ESPAÑA EN GINEBRA**  
Att. Dpto. Certificados  
Av. Blanc 53, 1202 Genève (Suiza)



## **CERTIFICADOS DE RESIDENCIA**

El Consulado General de España en Ginebra emite certificados de residencia para los ciudadanos inscritos como residentes en su Registro de Matrícula Consular a distintos efectos (obtención del primer DNI, renovación del DNI, trámites bancarios, etc.). Puede solicitar su certificado de alguna de las siguientes maneras:

- 1) **Por teléfono**, llamando al nº de teléfono **022 749 14 84** en el horario de atención al público de **lunes a viernes de 08h15 a 13h30** para su envío exclusivamente al interesado, a su cuenta de email, si procede, o por correo postal al domicilio que consta en su inscripción en el Registro de Matrícula Consular.
- 2) **Por correo, postal o electrónico, o personalmente (el propio interesado o una tercera persona)** presentando los originales o remitiendo si es solicitud por correo las fotocopias de la documentación que se detalla a continuación:
  - **Ciudadanos españoles (y no suizos)**
    1. Pasaporte o DNI español en vigor
    2. Permiso de residencia suizo o tarjeta de legitimación en vigor. Si su domicilio ha cambiado y no coincide que el que consta en su inscripción en este Consulado o fuera diferente del que figura en su permiso, deberá aportar además una fotocopia de un documento que justifique su domicilio actual (ver más abajo)
  - **Ciudadanos doble nacionales hispano-suizos**
    1. Pasaporte o DNI español en vigor
    2. Si su domicilio ha cambiado y no coincide que el que consta en su inscripción en este Consulado, deberá aportar además una fotocopia de un documento que justifique su domicilio actual (ver más abajo)

Documentos que justifican su domicilio: “attestation de domicile de la commune”, factura de seguro médico, teléfono, electricidad, agua, gas, pago del alquiler, carta gris del vehículo, carta de votación (caso ciudadanos suizos), un sobre recibido por correo, etc.

Si realiza la solicitud por correo indique siempre para qué trámite necesita el certificado pues algunos son específicos.

Si su domicilio no ha cambiado respecto del que consta en su DNI anterior, no necesita un certificado de residencia para su renovación. [Visite la sección DNI de la página web](#) consular para comprobar los requisitos.

Coste: la emisión de certificado de residencia es un trámite gratuito.

### **Certificado de no residente para extranjeros**

Si Usted no es español, y necesita justificar que no es residente en España, visite la sección [Número de Identidad de Extranjeros \(NIE\) y Certificado de No Residente para Extranjeros de la página web](#) consular.

Puede descargar este documento desde la sección [Servicios Consulares en Ginebra](#) de nuestra web [www.exteriores.gob.es/Consulados/Ginebra](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Ginebra)